

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-030-2009

ROBO DE BIENES CULTURALES DE PERÚ.

La Dirección General de Aduanas, informa que ha recibido nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando el robo de diez bienes culturales del Museo Arqueológico de Ancash en Perú, ocurrido el 5 de septiembre del presente año.

También indica que fueron robadas dos pinturas de temática religiosa, extraídas de colecciones privadas, ubicadas en diferentes ciudades, en el Departamento de Lima y Cuzco en Perú.

Con el objeto de evitar la eventual comercialización ilegal de dichos bienes en nuestro país, se solicita a los Administradores de Aduanas, que de tener conocimiento del embarque de tales mercancías se remita informe a la Dirección General de Aduanas.

Lo anterior se hace del conocimiento para dar cumplimiento a los Artículos 6 y 8 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y artículos 7 y 15 literal a) de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras.

La embajada de Perú ha solicitado a las autoridades aduaneras y policiales salvadoreñas que estén atentas para la "debida identificación, en el caso que las mercancías sean ingresadas a El Salvador".

Dicha solicitud es con el fin de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre las Repúblicas de Perú y El Salvador, para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos, Antropológicos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre ambos países.

Para mayor información visite nuestro sitio Web; www.aduana.gob.sv, escribanos al correo: usuario.dga@mh.gob.sv o llámenos al teléfono 2244-5182 de la Unidad de Atención al Usuario.

San Bartolo, Ilopango 4 de noviembre de 2009

DIOS UNIÓN LIBERTAD

UASR.